



MANUAL DE RECOMENDACIONES PROTOCOLO ANTI COVID-19

El presente manual tiene por objeto recoger las distintas recomendaciones sobre las medidas de contención de contagios víricos asistentes a un evento. La presente versión se cerró el 18 de septiembre de 2020, por lo que puede ser posible que algunas medidas aquí descritas pueden estar modificadas.

PROTECCIÓN INDIVIDUAL. OBLIGACIONES INDIVIDUALES

- Si Usted se encuentra en cuarentena o aislamiento **NO PUEDE** asistir al evento.
- Para la asistencia de la jornada es imprescindible **llevar mascarilla** en todo momento.
- Los participantes deben mantenerse **sentados durante todo la Jornada**, a excepción del Coffee Break.
- Para extremar la higiene personal, cada asistente **deberá traer un bolígrafo con el que firmar** a la entrada de la jornada, evitando así compartir este objeto con el resto de los asistentes.
- **Evitar el saludo con contacto físico**, incluido el dar la mano y/o el codo, tanto al resto de asistentes como al personal participante y respetar la distancia de seguridad.

CONTROL DE TEMPERATURA E HIGIENE

- Con el objeto de realizar una **entrada** a la jornada **escalonada** de los asistentes, **se enviará vía SMS** u otra mensajería, la hora a la que debe entrar el participante.
- A la entrada se establecerá un **punto de control de la temperatura** con el fin de detectar a aquellos asistentes cuya temperatura sea mayor a 37.5°C. En caso de que se detecte algún asistente con una temperatura igual o superior, se activará un protocolo de aislamiento. Pasados unos minutos se le repetirá el control de temperatura para verificar si sigue por encima de la recomendada. En caso afirmativo, no se le permitirá el acceso al recinto, llamando posteriormente a las asistencias sanitarias.
- La **salida** de la jornada se realizará igualmente **escalonada**, y recibirán instrucciones “in situ” por parte de la organización, en el momento de la clausura.
- Existen puntos **dispensadores** de gel limpiador hidroalcohólico.

REDUCCIÓN DE AFORO

- Se ha **reducido el aforo** de las instalaciones para cumplir con las medidas de distanciamiento personal, pasando de un aforo de 120 personas a un total de 49 personas, incluyendo a asistentes y personal participante.



MANTENIMIENTO DE LAS DISTANCIAS DE SEGURIDAD

- La anchura mínima de las sillas de los asistentes será establecida con un **distanciamiento perimetral** de al menos 2 metros.
- Existen **marcas de seguridad** en el suelo, para delimitar los recorridos de entrada y salida.

DOCUMENTACIÓN y CERTIFICADO DE ASISTENCIA

- La documentación que pueda generar la jornada, así como el diploma acreditativo se le **enviará al participante, bajo demanda**, una vez terminado el evento y en formato digital, a la dirección de correo electrónico que refleje en la inscripción.

COFFEE BREAK

- La realización del Coffee-break se ubicará al **aire libre**, en el patio interior abierto de las instalaciones, con uso de comida estuchada individual y uso de cafés e infusiones en vasos desechables cerrados individuales.
- Al ser un evento sostenible se realizará una recogida selectiva de residuos.

ACREDITACIÓN

- El personal de Aprofem, estará acreditado en todo momento para cualquier consulta que quiera realizar, **respetando siempre las medidas de distanciamiento (2 metros)** y salubridad recomendadas y el uso de equipamiento de protección individual (mascarilla).

Basado en recomendaciones de:

- Ministerio de Sanidad. Recomendaciones para eventos y actividades multitudinarias en el contexto de nueva normalidad por covid-19 en España.
- Decreto 49/2020 de 21 de agosto, por el que se modifica el decreto 24/2020 de 19 de junio sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el covid-19.
- Decreto 24/2020 de 19 de junio sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el covid-19.
- Especificación UNE 0066-19. Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2 Parte 19: Turismo MICE: diseño, ejecución y gestión de reuniones, incentivos, conferencias, congresos, eventos y ferias comerciales.
- OPC España.